


| | | |
|---|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 2 |
| | | Fecha de emisión: 01/04/2023 |
| | | Ultima revisión: 01/04/2023 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS

| | |
|---------------------------------|--|
| Título de la consultoría | Videos animados y material visual para el curso virtual de Huella de Carbono |
| Unidad de dependencia | Unidad de Producción Sostenible y Resiliente |
| Alcance | Latinoamérica y el Caribe |
| Relaciones internas | Oficial Cambio Climático Unidad de Comunicación Estratégica |
| Relaciones externas | N/A |
| Reporta a | Oficial Cambio Climático |


- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

- **CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA**

Dentro del proceso del fortalecimiento y desarrollo a la membresía e incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, así como contribuir con los ODS en buenas prácticas ambientales, CLAC.

| | | |
|---|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 2 |
| | | Fecha de emisión: 01/04/2023 |
| | | Ultima revisión: 01/04/2023 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

En línea con su compromiso de fortalecer las capacidades de las organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, CLAC impulsa el desarrollo de un curso especializado sobre huella de carbono. Este proyecto busca dotar a las organizaciones miembros de herramientas prácticas para medir, gestionar y reducir su impacto ambiental, reforzando su sostenibilidad y competitividad en los mercados globales.

Conscientes de la necesidad de generar materiales educativos accesibles, atractivos y culturalmente pertinentes, abrimos esta convocatoria para contratar una consultoría para material visual y audiovisual que diseñe y produzca contenidos de alta calidad. El objetivo es crear recursos didácticos que combinen rigor técnico con un lenguaje visual claro y dinámico, facilitando la comprensión y aplicación de los conocimientos en los diversos contextos rurales y productivos donde operan nuestras organizaciones.


El proceso de desarrollo de capacidades para preparar a las organizaciones se diseñará un curso virtual que estará alojado en la plataforma de gestión de conocimiento Claase de CLAC, la cual es de acceso exclusivo de la membresía de CLAC, organizaciones certificadas comercio justo en América Latina y Caribe, productoras de café y cacao principalmente.

• OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

Diseñar, producir y entregar materiales visuales y audiovisuales educativos de alta calidad para el curso sobre huella de carbono, que permitan a las organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo comprender, medir y gestionar su impacto ambiental de manera efectiva. Los materiales deberán ser accesibles, didácticos y adaptados a los contextos socioculturales de las organizaciones miembros, con el fin de fortalecer sus capacidades en sostenibilidad y contribuir a sus procesos de formación continua.

• PRODUCTOS ESPERADOS



| Nº | PRODUCTO | TEMA/OBJETIVO | CANTIDAD |
|----|---|--|---|
| 1 | Plan de trabajo | Metodología de trabajo para la ejecución de la consultoría, considerando reuniones iniciales y semanales y fechas de entrega. | 1 |
| 2 | Actualización de línea grafica especifica | En base a una línea gráfica básica existente, actualizar el diseño gráfico de las plantillas para PowerPoint, creación de una colección de íconos alineado al tema para uso en PowerPoint y otras plataformas del paquete Adobe; y fondo de pantalla para webinars y capacitaciones virtuales para los ponentes. | 1 PowerPoint (6 slides) 1 colección de íconos (25 íconos) 1 fondo de pantalla |
| 3 | Videos animados | Crear guiones y videos animados en español de una duración de 2:30 minutos cada. El contenido/insumos de cada video serán proveídos por CLAC. | 10 guiones en formato Word. 10 videos animados en español. |

| | | |
|---|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 2 |
| | | Fecha de emisión: 01/04/2023 |
| | | Ultima revisión: 01/04/2023 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

| | | | |
|---|----------------------------------|---|--|
| 4 | Adaptación de videos a portugués | Adaptación de los videos animados (producto 3) para portugués en texto en pantalla y locución. CLAC proveerá la traducción y locución al portugués para la adaptación. | 10 videos animados adaptados al portugués. |
|---|----------------------------------|---|--|

• **REQUISITOS TÉCNICOS PARA VIDEOS ANIMADOS**

| Nº | REQUISITOS |
|---------------------------|--|
| 1 | <p>Se entregará(n) video(s) con edición basada en técnica Motion Graphics y/o técnica Whiteboard/Doodle en español y sin subtítulos, en los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad Full HD 1080P (1920x1080) utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <i>Manual de Marca de CLAC</i>. • Formato comprimido de alta calidad para su uso web: HD 720P (1280x720), 24 FPS, mp4, h.264, utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <i>Manual de Marca de CLAC</i>. |
| 2 | <p>Se entregará una copia de cada vídeo en calidad Full HD (y en los respectivos formatos determinados en el requisito 1), con locución en español y versión adaptada con locución en portugués. La locución en portugués proveerá CLAC.</p> |
| 3 | <p>Se entregará los guiones finales aprobados en formato Word y su correspondiente archivo .SRT para incorporarlo al canal de YouTube, en el(los) idioma(s) español y portugués.</p> |
| 4 | <p>La música ambiente que acompañe los audiovisuales debe estar libre de derechos de autoría o la empresa consultora debe contar con la autorización por escrito, la cual también debe ser entregada.</p> |
| 5 | <p>La producción debe estar en audio estéreo digital.</p> |
| 6 | <p>El audio/locución de la narración deberá ser en castellano latino neutro o en idioma neutro. La voz o voces debe ser previamente aprobadas por CLAC.</p> |
| 7 | <p>Se entregará todo el proyecto en editable.</p> |
| NOTAS IMPORTANTES: | |

| | | |
|---|---|--|
|   | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 2 |
| | | Fecha de emisión: 01/04/2023 |
| | | Ultima revisión: 01/04/2023 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

- Todos los procesos serán revisados y aprobados por CLAC: realización de guion, presentación de story board, selección de las voces para la locución, montaje y postproducción.
- La entrega de todo material (formatos, versiones y editables) por parte de la consultora/agencia/contratada se realizará de manera digital y físicamente en un disco duro externo a CLAC. En caso de utilizar personajes, entregar las versiones editables de los mismos (en Adobe Illustrator).
- En todo momento, se seguirán las especificaciones técnicas de *Manual de Marca de CLAC*.


- **PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA/AGENCIA**

| Nº | DESCRIPCIÓN | Indispensable | Deseable |
|----|---|---------------|----------|
| 1 | Título universitario en Periodismo, Comunicación, Mercadeo o carreras afines. | X | |
| 2 | Formación profesional y experiencia comprobada en video animado, edición de video y técnica Motion Graphics | X | |
| 3 | Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias. | | X |
| 4 | Dominio nativo del español. | X | |
| 5 | Dominio avanzado del portugués. | | X |
| 6 | Conocimiento del enfoque de género, participación ciudadana, procesos inclusivos y Comercio Justo. | | X |
| 7 | Experiencia mínima de 3 años trabajando en el área de animación digital o realización de al menos 3 consultorías similares. | X | |
| 8 | Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo. | | X |

- **METODOLOGÍA SUGERIDA**

A continuación, se enumeran directrices generales que requiere CLAC para este tipo de contrataciones:

- Reunión inicial para coordinación y acuerdos sobre Plan de Trabajo, incluyendo metodologías así como familiarización del equipo consultor sobre CLAC y el sistema Fairtrade en general (políticas, estándares, funcionamientos, organizaciones), y la revisión de aspectos sobre los contenidos de los productos a entregar e información secundaria relevante para el contexto de la consultoría.
- Reuniones semanales para apoyo y revisión de insumos como de productos.

| | | |
|---|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 2 |
| | | Fecha de emisión: 01/04/2023 |
| | | Ultima revisión: 01/04/2023 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

- **RESPONSABILIDADES**

De la consultoría/agencia contratada:

- a) Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias del TDR, para el proceso de edición del material audiovisual.
- b) Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC para las orientaciones sobre el guion y contenido de los audiovisuales, y revisión de documentos relacionados.
- c) Revisión con el equipo de CLAC del material visual y audiovisual.
- d) Preparación de los productos finales con observaciones aplicadas.
- e) La consultora/agencia contratada seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de los elementos visuales, así como de los documentos e informaciones facilitados en la consultoría.

De CLAC:


- a) Orientar la consultoría/agencia contratada y/o su equipo en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos establecidos en este TDR.
- b) Entregar oportunamente la documentación pertinente a la consultoría/agencia contratada, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar a la consultoría/agencia contratada sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: (6 meses)

El período establecido para el desarrollo de la consultoría es de **seis meses** a partir de la firma del contrato. No obstante, se contempla su finalización en un plazo menor, sujeto al avance del trabajo y a las entregas oportunas. Los insumos serán entregados por la Unidad de Producción Sostenible y Resiliente, CLAC.

PAGOS (cronograma de desembolsos):

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría/agencia contratada, como cualquier pago relacionado con logística y desplazamientos por el país, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán los desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

| | | |
|---|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 2 |
| | | Fecha de emisión: 01/04/2023 |
| | | Ultima revisión: 01/04/2023 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

| Producto | Porcentaje |
|---|------------|
| 1. Entrega del plan de trabajo para la ejecución de la consultoría, previa validación por parte de CLAC | 10% |
| 2. Entrega de productos validados y aprobados por parte de CLAC: 1 PowerPoint (6 slides) 1 colección de íconos (25 íconos) 1 fondo de pantalla 2 videos animados en español | 30% |
| 3. Entrega de productos validados y aprobados por parte de CLAC: 8 videos animados en español | 30% |
| 4. Entrega de productos validados y aprobados por parte de CLAC 10 videos animados adaptados al portugués | 30% |

NOTA: CLAC realizará pagos a la consultora/agencia contratada que sea seleccionada sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la consultora/agencia contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de éste(os/as).


PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultoría/agencia, que todo material resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional (y Coordinadora Nacional si aplica)**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultora/agencia contratada.

| | | |
|---|---|--|
|  | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 2 |
| | | Fecha de emisión: 01/04/2023 |
| | | Ultima revisión: 01/04/2023 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- d) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) La consultora/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

- **DEBIDA DILIGENCIA**

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.



- **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica adquisiciones@clac-comerciojusto.org con copia a marlon.m@clac-comerciojusto.org el asunto: **“Material visual para el curso virtual de Huella de Carbono”**.

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 29 de julio de 2025

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores* (artículos, fotos, videos) Portafolio
- Referencias

| | | |
|---|---|--|
|   | TÉRMINOS DE REFERENCIA O PLIEGOS DE REQUERIMIENTOS | Versión: 2 |
| | | Fecha de emisión: 01/04/2023 |
| | | Ultima revisión: 01/04/2023 |
| Unidad de Adquisiciones y Contrataciones | | |

***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*